



RIO GALLEGOS, 05 MAR 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE el suscripto debe ausentarse del asiento natural de sus funciones a partir del día 06 de marzo de 2012, a fin de participar de la reunión que se realizará en la Unidad Académica de Caleta Olivia, en la cual se tratará la implementación de las Escuelas, Institutos y Departamentos en el marco de la nueva estructura prevista en el Estatuto Universitario;

QUE a la misma asistirán el Vice-Decano, Secretarios, Directores de Departamentos, Directores de los Programas de Formación de Grado, Consejeros, conforme a la convocatoria realizada por la Rectora de la UNPA;

QUE se hace necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en Casa de Altos Estudios;

QUE atento a la situación planteada se cuenta con los servicios del Sr. Secretario de Administración – M.M.O. Rodolfo PALLERO;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

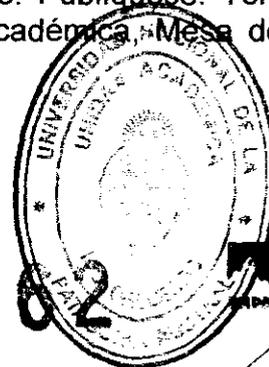
ARTICULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que el M.M.O. Rodolfo PALLERO en su carácter de Secretario de Administración quedará a cargo de esta Unidad Académica, a partir del 06 de marzo de 2012 y hasta el reintegro del suscripto, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, las distintas dependencias de esta Unidad Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

002



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG